



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2016-MDC/GM

Cieneguilla, **24 FEB. 2016**

LA GERENTA MUNICIPAL DE CIENEGUILLA:

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2015-MDC señala en el artículo 76° que son funciones de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas entre otras, diseñar y proponer políticas, normas, planes y programas que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los contribuyentes del distrito;

Que, la gestión de cobranza de los tributos municipales es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria;

Que, en ese sentido, resulta necesario contar con una Directiva que regule el procedimiento de cobranza de los diversos tributos que administra la entidad, a través de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, por lo que se propuso la aprobación de la Directiva denominada "Procedimiento de cobranza de tributos en la Municipalidad Distrital de Cieneguilla";

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 203-2011 A/MDC:

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-2016-MDC/GATR "PROCEDIMIENTO DE COBRANZA DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA" que forma parte integrante de la presente Resolución, y disponer su aplicación, observancia y cumplimiento obligatorio por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación, Subgerencia de Ejecución Coactiva.

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional: www.municipieneguilla.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

LIVIA E. FLOREZ FERNANDEZ
Gerente Municipal